

SELLO 4º
40 M^{rs}



AÑO DE
1837.

dos en Sesion ordinaria los señ. de su Excmo. Com. en un. el Reg.º 3º. para en lo siguiente
 se vio en la Circular y D.º ordenada inserta en el Boletín N.º 238, una del Sr. Jefe Sup.º Político para q.
 se denunciara los abusos de los empleados de su dependencia: para D.º. en. sobre el modo de abonar la
 Causa de Pasa. y por los Pueblos q. no tengan unidos p.º. cubrir las deudas: y otra para el cargo en
 los dueros o desajos. Su otro. sus.º. acordaron la Excmo. y publicacion de la 1ª.
 se vio en las D.º. ordenadas insertas en el Boletín N.º 239, una p.º. q. los q.º. y Auto.º. persiga el Com.º. abando.
 otra p.º. q. para en la Causa Compensacion al Excmo. provincial q. persiga sin embargo al Fiscal.º. para q.
 logran el triunfo de su causa q. los buenos Oficiales. Sus q.º.º. Alord.º. la Excmo. y publicacion
 de la D.º. ordenada comunicada q. el Boletín N.º 239 (duplicado) sobre abono a la obra del Sub.º. a.º. Capad.
 D.º. Atanul.º. y una de dos para q. de 1837. Su otro. Alord.º. la Excmo. y publicacion
 se vio una Circular del Sr. Jefe Político inserta en el Boletín N.º 240. p.º. q. abono la Excmo.º. para q. en
 comiendo los descubrimos en q. se hallan fidei.º. Subscripcion de d.º. Periodico. Sus q.º.º. acordaron que
 don curados y q. este v.º. modo de haber q. de Sep.º. ultimo
 se vio la D.º. orden. q. se inserta en el Boletín N.º 241. mirando el d.º. en 14. de Sep.º. ultimo expe.
 dida en Lisboa p.º. el d.º. S. con objeto de fomentar el trafico Maritimo a Portugal. Su otro.º. en
 terados acordaron la Excmo. y publicacion
 se vio una Circular de la Excmo. Dignacion.º. Pro.º. Alord.º. de los q.º.º. para comido
 moratorias a los Subscritores para el mes de Agosto proximo p.º. el pago de deudas.º. de q.º.º.
 sus q.º.º. quedaron curados q. no tubiera en esta villa

Consejo de la Contaduría en Sesion q. se firmaron de su.º. J.º.º. de su.º. J.º.º. de su.º. J.º.º. de su.º. J.º.º.
 Mateo Guillen Pablo Lopez
 Juan Antonio
 Alord.º.

Sesion ordinaria y en la villa de Tudela a veinte y cuatro de Octubre de mil ochocientos treinta y siete: Veni-
 dos en Sesion ordinaria los señ. de su Excmo. Com. en un. el Reg.º 3º. para en lo siguiente
 se vieron las Botas oficiales N.º 243, 244, y 245, con la Circular q. en esta ultima se inserta
 para la Admision en pago de la Causa de Excmo.º. de guerra de los Villeros del Comarca con D.º.
 por Curales y Reunida. Sus q.º.º. quedaron curados y acordaron la Excmo. y publicacion
 se vio el d.º. de la d.º. de la d.º. inserta en el Boletín N.º 246. del d.º. de su.º. J.º.º. en Jefe del Excmo.
 del Com.º. y Cop.º. q.º.º. de su.º. J.º.º. Alord.º. la Excmo. y publicacion en esta ciudad
 uniendo al fin de la d.º. y acordaron con toda la voz.º. posible.
 se vio en las D.º. ordenadas insertas en el Boletín N.º 248. p.º. no tener alguna el 247: una p.º.
 q. se protesta la independencia de los Oficiales al prestar sus Juramentos p.º. el modo de su.º.º.
 y dignacion para las provisiones Corales: y otra delorand.º. ala Cabana de Caracenas
 comprendida en el Art.º. 1º. de la D.º. orden de 23. de Sep.º. de 1826. Su q.º.º. en
 terados acordaron la Excmo. y q. se le da la posible voz.º. ala 1ª.
 se vio un oficio de la Excmo. Dignacion.º. Pro.º. J.º.º. para q. en lo q.º. sea al presente no
 se abone Causa.º. q. se abona p.º. para de la d.º. de la d.º. de su.º. J.º.º. de su.º. J.º.º. de su.º. J.º.º.
 curados Alord.º. se abona en la termino prefijado
 se dio cuenta de un memorial f.º. de la yor de Pedro Garcia Bruna, de Excmo. Alord.º.
 natural de esta villa de Verano q. ha sido de Cerde, solicitando de su.º. J.º.º. la Admision Com.º.º.

